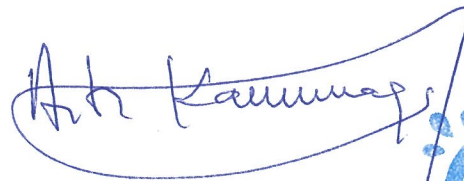


CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL

Para la provisión del personal del Colegio Claret Larraona el Consejo Escolar del centro, en su sesión de 5 de junio de 2017, de acuerdo al art. 60 LODE, aprobó los siguientes criterios de selección del personal, atendiendo básicamente a los principios de mérito y capacidad:

1. Estar en posesión de la titulación necesaria para el puesto de trabajo.
2. Perfil acorde al Proyecto Educativo del Centro.
3. Poseer una titulación de idiomas que acredite al candidato para impartir clases en lengua extranjera.
4. Otras titulaciones de especialización.
5. Experiencia docente.

Pamplona, a 5 de junio de 2017.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read "Aitor Kamiruaga".

Aitor Kamiruaga, cmf.
Director General

The logo for Claret Larraona, featuring the word "Claret" in a large, blue, stylized font with a vertical line through the 't', and "LARRAONA" in a smaller, blue, sans-serif font below it.